



ACTA DE LA CUARTA ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LA OFICINA QUE OCUPA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA (ITSX), UBICADA EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO A, UBICADO AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL SUJETO OBLIGADO, CON DOMICILIO EN LA SECCIÓN QUINTA DE LA RESERVA TERRITORIAL (AV. DEL TECNOLÓGICO) SIN NÚMERO, COLONIA SANTA BÁRBARA, CÓDIGO POSTAL 91098 (NUEVE UNO CERO NUEVE OCHO), LUGAR, FECHA Y HORA CONVOCADAS PARA LLEVAR A CABO LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITSX, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN IV, 24 FRACCIÓN I, Y 43 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 1, 3 FRACCIÓN IV, 11 FRACCIÓN I, Y 130 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE REÚNEN LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN: LIC. JULIETA AURORA REYES BLAS, DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN, MTRA. KORINA GONZÁLEZ CAMACHO, ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN, LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. ISRAEL CHANG MOYA, DEFENSOR DE LOS DERECHOS DEL ESTUDIANTE, Y EL LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CON MOTIVO DE DESAHOGAR LA CITADA SESIÓN, POR LO QUE SE PROCEDE CON LA VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA DE LOS FUNCIONARIOS CONVOCADOS Y LA VALIDACIÓN DE QUÓRUM.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

A FIN DE DAR FORMAL INICIO A LA SESIÓN Y CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL CITADO ARTÍCULO 130 LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO Y PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ PROCEDE A CERTIFICAR LA CONFORMACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; POR LO QUE HABIENDO VERIFICADO EL NOMBRE Y TENIENDO POR ACREDITADA LA PERSONALIDAD Y CALIDAD CON QUE SE OSTENTA CADA UNO DE LOS PRESENTES, VALIDA QUE LOS CINCO FUNCIONARIOS NOMBRADOS PARA INTEGRAR ESTE COMITÉ SE ENCUENTRAN PRESENTES, POR LO QUE **SE CERTIFICA Y DECLARA: EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA PROCEDER AL DESARROLLO DE LA CUARTA SESIÓN DEL EJERCICIO 2021.**

ACTO SEGUIDO, SE DA FORMAL INICIO A LA CUARTA SESIÓN DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, DANDO PASO AL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM;
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. INFORME DEL PROGRAMA 2021 DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, ACCESIBILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES APROBADO POR EL COMITÉ.
4. APROBACIÓN DEL FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD INTEGRAL Y SIMPLIFICADO ASOCIADOS AL MISMO.
5. ASUNTOS GENERALES.

(Handwritten signatures in blue ink on the right margin)



ACTA DE LA CUARTA ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

NO HABIENDO MOCIONES QUE DISCUTIR AL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO, SE TIENE POR APROBADO EL MISMO.

3. INFORME RESPECTO DE LOS AVANCES DEL PROGRAMA 2021 DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, ACCESIBILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES APROBADO POR EL COMITÉ.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ INFORMA A LOS PRESENTES QUE COMO RESULTADO DE LAS JORNADAS DE PROFESIONALIZACIÓN DEL IVAI, EL ITSX CUENTA AHORA CON UN GRUPO DE SERVIDORES PÚBLICOS PROFESIONALIZADOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SE ANEXAN COPIAS DE LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS):

SERVIDOR PÚBLICO	FUNCIÓN	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
JESSICA ALDAZABA SÁNCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
PATRICIA GUADALUPE CARCAÑO VERNET	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PROFESIONALES	DEPARTAMENTO DE
OSVALDO CAMACHO JARVIO	JEFE DE DIVISIÓN, INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
NAYELI SERRANO VILLA	JEFE DE DIVISIÓN, INGENIERÍA DE INDUSTRIAL	SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
LUDIVINA FLORES VILLEGAS	JEFE DE DIVISIÓN, INGENIERÍA GESTIÓN EMPRESARIAL	SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
TERESA DE JESÚS HERNÁNDEZ REYES	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
WALTER LUIS SAÍZ GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL

POR OTRA PARTE, SE INFORMA QUE DE MANERA INDIVIDUAL DISTINTOS SERVIDORES PÚBLICOS HAN TOMADO DIVERSOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, LO QUE SERÁ REPORTADO AL FINAL DEL PRIMER SEMESTRE.

EL PLENO SE DA POR ENTERADO DEL SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 2021 DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, ACCESIBILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

4. APROBACIÓN DEL FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD INTEGRAL Y SIMPLIFICADO ASOCIADOS AL MISMO.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ INFORMA A LOS MIEMBROS DEL PLENO QUE MEDIANTE OFICIO IVAI-OF/DDP/42/25/11/2020, EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (IVAI), NOTIFICÓ EL DISEÑO DE FORMATO DE OBSERVANCIA GENERAL PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A SOLICITAR POR PARTE DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES EL ACCESO, LA RECTIFICACIÓN, LA CANCELACIÓN, LA OPOSICIÓN Y LO RELACIONADO CON LA PORTABILIDAD DE LOS MISMOS.

AL RESPECTO, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ITSX, RESPETANDO EL CONTENIDO DEL FORMATO PROPUESTO, ADECUÓ EL MISMO A LOS REQUERIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL; EN TAL SENTIDO, CON



ACTA DE LA CUARTA ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 119 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CON MOTIVO DE INSTRUMENTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LE PERMITAN A ESTE SUJETO OBLIGADO ESTANDARIZAR LOS PROCESOS QUE ASEGUREN A LA CIUDADANÍA UNA MAYOR EFICACIA EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PRESENTA A ESTE COMITÉ, PARA SU APROBACIÓN, EL FORMATO (ARCO) DE SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, ASÍ COMO LOS AVISOS DE PRIVACIDAD INTEGRAL Y SIMPLIFICADO ASOCIADOS AL MISMO, DOCUMENTOS QUE PARA EFECTOS DE SU IMPLEMENTACIÓN, SE ANEXAN A ESTA ACTA COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA; APROBADO EL FORMATO, DEBERÁ SER PUESTO A LA BREVEDAD A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS, EN EL SITIO DE TRANSPARENCIA DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL ITSX.

ANALIZADO EL PROYECTO DE FORMATO, Y TODA VEZ QUE EL MISMO ATIENDE AL FORMATO DE OBSERVANCIA GENERAL DISEÑADO POR EL IVAI, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTÍCULO 116 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CONSIDERADO LO PLANTEADO, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR UNANIMIDAD DETERMINA:

- A) SE APRUEBA EL FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA;**
- B) SE APRUEBAN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD INTEGRAL Y SIMPLIFICADO ASOCIADOS AL FORMATO ARCO DEL ITSX; Y,**
- C) CON EL OBJETO DE CONTAR CON UN PROCEDIMIENTO EFICAZ EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO, SE INSTRUYE A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, PARA QU EPOR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA S DE LA INFORMAICÓN, SE PONGA DICHO INSTRUMENTO A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE ESTE SUJETO OBLIGADO.**

5. ASUNTOS GENERALES.

EL PRESIDENTE DECLARA ABIERTO EL ESPACIO PARA LA EXPOSICIÓN DE ASUNTOS GENERALES, PREGUNTANDO A LOS MIEMBROS SI HAY ALGÚN PUNTO QUE EXPONER; NO EXISTIENDO MANIFESTACIÓN ALGUNA, SE TIENE POR CUMPLIDO EL PUNTO.

DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO A ESTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO, EL LICENCIADO ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO, PRESIDENTE DEL MISMO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO, AGRADECE AL PLENO SU ASISTENCIA Y DA POR TERMINADA LA MISMA, SOLICITANDO A LOS PRESENTES SE SIRVAN FIRMAR EL ACTA QUE CONTIENE LOS ACUERDOS, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. JULIETA AURORA REYES BLAS

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y VINCULACIÓN Y VOCAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



ACTA DE LA CUARTA ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

MTRA. KORINA GONZÁLEZ CAMACHO
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO E
INVESTIGACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y VOCAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

LIC. ISRAEL CHANG MOYA
DEFENSOR DE LOS DERECHOS DEL ESTUDIANTE DEL ITSX Y
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



5. Nombre del área responsable del tratamiento en caso de conocerla:				
6. Si la solicitud es de acceso a datos personales, marque con una X como quiere el acceso o la reproducción de los datos:				
Consulta directa	Copia certificada	Correo electrónico (una vez acreditada la identidad)	Copia simple	
7. Señale el medio para recibir notificaciones: *				
Correo electrónico:				
Domicilio:				
Acude a la Unidad de Transparencia				
En caso de que no señale ningún medio, se notificará por medio de lista que se fije en los estrados de la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa.				
8. Dato adicional de contacto:				
Teléfono fijo o celular:				
9. Medidas de accesibilidad				
Lengua indígena (para facilitar la traducción, indique el nombre de la lengua y/o el lugar donde habla dicha lengua el solicitante):				
Formato accesible y/o preferencia de accesibilidad derivado de una discapacidad:				
10. Datos con fines estadísticos (opcional)				
Sexo:	F	M	Año de nacimiento:	Nacionalidad:
Ocupación:			Escolaridad:	
¿Cómo se enteró que puede ejercer sus derechos ARCOP? (a continuación marque con una "X")				
Radio	Televisión	Medios impresos	Internet o redes sociales	Otro



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



11. Aviso de Privacidad

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Aviso de Privacidad Simplificado de Solicitudes de Derechos ARCO**

El Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los Datos Personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) Verificar el cumplimiento de requisitos legales; b) Realizar trámites internos; c) Notificar la respuesta o entrega de la información; d) Elaborar informes semestrales; e) Contestar los recursos de revisión, inconformidades o medios de impugnación en caso de que se presenten; f) Dar cumplimiento a la publicación de la información en las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y la Ley Local de transparencia; g) Elaborar estadísticas utilizando el procedimiento de disociación; y, h) Atender los procedimientos de autoría interna y externa.

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales: a) Nombre del solicitante y/o representante legal; b) Domicilio; c) CURP; d) Teléfono particular y celular; e) Fecha de nacimiento; f) Firma; g) Género; h) Correo electrónico; e, i) Grado académico.

El grado académico y el género se utilizarán únicamente para fines estadísticos.

Sólo en aquellos casos que para la propia atención de la solicitud se requiera, se recaban datos personales sensibles tales como: lengua indígena o discapacidad.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación.

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	PAÍS	FINALIDAD
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	En caso, de tramitar recurso de inconformidad, mediante petición fundada y motivada.
Autoridades jurisdiccionales estatales o federales	México	En caso de interponer otro medio de impugnación previsto por otras leyes.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud:

- a. Por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link: <http://www.itsx.edu.mx/transparencia/SolicitudARCO/pdf>;
- b. Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>; o,
- c. Por correo electrónico al buzón: transparencia.ivai@outlook.com.mx

Datos de la Unidad de Transparencia, Domicilio: Sección Quinta de la Reserva Territorial (Av. del Tecnológico) sin número, colonia Santa Bárbara, código postal 91098, Xalapa Enríquez, Veracruz.

Ubicación al interior del Sujeto Obligado: Edificio A, segunda planta. Teléfono: (228) 1 65 05 25 Correo electrónico institucional: uai@itsx.edu.mx, Horario de 10:00 a 15:00, de lunes a viernes.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puedan hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://www.itsx.edu.mx/transparencia/SolicitudARCO>

Nombre y firma



[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



INFORMACIÓN DE INTERÉS Y RECOMENDACIONES PARA EL LLENADO.

1. Para el ejercicio de los derechos ARCOP se debe acreditar la de identidad del titular o, en su caso, y de acuerdo a las disposiciones legales aplicables, del representante legal.

El Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, tendrá por acreditada la personalidad de los Titulares mediante la exhibición de documento o identificación oficial con fotografía, el documento o la identificación deberá estar vigente de conformidad con las normas que regulan la expedición de los mismos.

Los **REPRESENTANTES LEGALES**, además de acreditar su personalidad en los mismos términos de los titulares, deberán presentar el documento en el que consten sus facultades de representación: instrumento público o carta poder simple firmada ante dos testigos, anexando copia simple de las identificaciones oficiales de quienes intervengan en la suscripción del mismo o la declaración en comparecencia personal del titular.

En caso de que el titular de los derechos sea un **MENOR DE EDAD** se deberá remitir o presentar:

- Documento o identificación que acredite la identidad del menor;
- Acta de nacimiento del menor de edad, cuya fecha de expedición no exceda los tres años al momento de su presentación;
- Documento o identificación oficial con fotografía de la persona o personas que pretenden ejercer alguno o algunos de los derechos ARCOP en nombre y representación del menor; el documento o la identificación deberá estar vigente de conformidad con las normas que regulan la expedición de los mismos.
- Si la personas o personas que pretenden ejercer alguno o algunos de los derechos ARCOP en nombre y representación del menor son distintas a el padre o la madre del mismo, deberán remitir o presentar el documento legal que acredite la posesión de la patria potestad o la tutela.
- Escrito con firma autógrafa del padre, la madre o ambos, o la persona o personas que se ostentan como detentadores de la patria potestad del menos o del tutor de éste, y que pretenden ejercer alguno o algunos de los derechos ARCOP en nombre y representación del mismo, en el cual se contenga la manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que el ejercicio de la patria potestad o la tutela no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

En caso de que el titular de los derechos sea una **PERSONA EN ESTADO DE INTERDICCIÓN O INCAPACIDAD** se deberá remitir o presentar:

- Documento o identificación que acredite la identidad de la persona en estado de interdicción o incapacidad en nombre de quien se pretende ejercer alguno o algunos de los derechos ARCOP.
- Instrumento legal de designación del tutor.
- Documento o identificación oficial con fotografía del tutor que pretende ejercer alguno o algunos de los derechos ARCOP en nombre y representación de la persona en estado de interdicción o incapacidad; el documento o la identificación deberá estar vigente de conformidad con las normas que regulan la expedición de los mismos.
- Escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el ejercicio de la tutela, no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

En caso de que el titular de los derechos sea una **PERSONA FALLECIDA** se deberá remitir o presentar:

- Acta de defunción de la persona en nombre de quien se pretende ejercer alguno algunos de los derechos ARCOP;



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



- Documento(s) que acrediten el interés jurídico de quien pretende ejercer el derecho, y
- Documento o identificación oficial con fotografía del tutor que pretende ejercer alguno o algunos de los derechos ARCOP en nombre y representación de la persona fallecida; el documento o la identificación deberá estar vigente de conformidad con las normas que regulan la expedición de los mismos.

Para cotejo y certificación de copias, el sujeto obligado se reserva el derecho de solicitar la exhibición de la documentación original.

2. Los nombres deben señalarse completos, sin abreviaturas o sobrenombres.
3. Debe identificarse el derecho que desea ejercer, de acuerdo a lo siguiente:
 - a. Acceso: Solicitar información y/o obtener los datos personales en posesión de terceros.
 - b. Rectificación: Corregir o modificar datos personales cuando resulten inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos.
 - c. Cancelación: Eliminar datos personales cuando el tratamiento y finalidades para el cual fueron recabados haya fenecido o no se ajuste a lo establecido en la Ley.
 - d. Oposición: Objetar el tratamiento de datos personales para evitar un daño, perjuicio o se produzcan efectos no deseados.
 - e. Portabilidad: Solicitar la transmisión de la información a otro sujeto obligado o acceder a la información a través de un formato estructurado comúnmente utilizado.
4. Si se tratase de una rectificación, deberá incluir documentación oficial que sustente su petición; en el caso de la cancelación, expresar las causas que motivan la supresión del tratamiento de los datos y; para lo referente a la oposición deberá indicar el motivo o los motivos que la justifican, así como el daño o perjuicio que causaría si continuara su tratamiento, en el supuesto de tratarse de una oposición parcial, deberá señalar las finalidades específicas a las que se oponga.
5. Este formato puede ser reproducido en cualquier tipo de papel y se debe presentar o remitir vía correo certificado en la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, ubicado en la segunda planta del Edificio A, con domicilio en la Sección 5ta de la Reserva Territorial (Av. del Tecnológico) sin número, colonia Santa Bárbara, en Xalapa, Veracruz, en horario de 10:00 a 15:00.
6. En caso de requerir información adicional para dar trámite a su solicitud, la Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante; por única vez y dentro de los 5 días hábiles subsecuentes a la recepción, información adicional o corrección de algún dato, lo que el Titular de los datos personales deberá presentar dentro de los 10 días hábiles siguientes. En este supuesto el plazo de respuesta de 15 días hábiles iniciará a partir de que el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa cuente con los elementos necesarios para dar trámite a la solicitud.
7. Contra la negativa de dar trámite a la solicitud, la falta de respuesta, si la información se considera incompleta o cualquier situación que estime vulnere sus derechos ARCOP, procede la interposición del Recurso de Revisión, ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.
8. Para sugerencias, dudas o quejas ponemos a su disposición el teléfono (228) 1650525 extensión 128 o el correo electrónico: uai@itsx.edu.mx.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO

El Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, a través de la Unidad de Transparencia, con ubicada en la segunda planta del Edificio A, campus central con domicilio en la Sección Quinta de la Reserva Territorial (Av. del tecnológico) sin número, Colonia Santa Bárbara, en la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, con código postal 91098, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

• FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Instituto, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

1. Verificar el cumplimiento de requisitos legales;
2. Realizar trámites internos;
3. Notificar la respuesta o entrega de la información;
4. Elaborar informes semestrales;
5. Contestar los recursos de revisión, inconformidades o medios de impugnación en caso de que se presenten;
6. Dar cumplimiento a la publicación de la información en las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y la Ley Local de transparencia;
7. Elaborar estadísticas utilizando el procedimiento de disociación; y,
8. Atender los procedimientos de autoría interna y externa.

• DATOS PERSONALES RECABADOS

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

CATEGORÍA	TIPO DE DATO PERSONAL
Datos identificativos	a. Nombre del solicitante y/o representante legal; b. Domicilio; c. CURP; d. Teléfono particular y celular; e. Fecha de nacimiento; f. Firma; y, g. Género
Datos electrónicos	a. Correo electrónico
Datos académicos	a. Grado académico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



La edad, el grado académico y el género se utilizarán únicamente para fines estadísticos. Sólo en aquellos casos que para la propia atención de la solicitud se requiera, se recaban datos personales sensibles tales como: lengua indígena o discapacidad.

• **FUNDAMENTO LEGAL**

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 60,66, 67, 68, 73, 82, 133 y 155 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.

• **TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES**

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	PAÍS	FINALIDAD
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	En caso, de tramitar recurso de inconformidad, mediante petición fundada y motivada.
Autoridades jurisdiccionales estatales o federales	México	En caso de interponer otro medio de impugnación previsto por otras leyes.

• **DERECHOS ARCO**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

• **EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO**

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud:

- a. Por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link: <http://www.itsx.edu.mx/transparencia/SolicitudARCO/pdf>;
- b. Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>; o,
- c. Por correo electrónico al buzón: transparencia.ivai@outlook.com.mx



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



• REQUISITOS

Los requisitos que debe cumplir para el ejercicio de los derechos ARCO son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y,
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

• UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Sección Quinta de la Reserva Territorial (Av. del Tecnológico) sin número, colonia Santa Bárbara, código postal 91098, Xalapa Enríquez, Veracruz.

Ubicación al interior del Sujeto Obligado: Edificio A, segunda planta.

Teléfono: (228) 1 65 05 25

Correo electrónico institucional: uai@itsx.edu.mx

Horario de 10:00 a 15:00, de lunes a viernes.

• CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de realizar alguna modificación al aviso de privacidad, se hará de su conocimiento mediante la página de internet <http://www.itsx.edu.mx/transparencia/SolicitudARCO>



[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin]